

La presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*).

ACTA Nº 1

SESIÓN ORDINARIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 30 DE ENERO DE 2025

Expte. nº 1157/2025

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Ordinaria , y en primera convocatoria
Fecha	30 de enero de 2025.
Duración	Desde las 08:33 hasta las 10:00 horas
Lugar	Salón de actos del Palacio del Marqués de Contadero
Presidida por	Sra. Alcaldesa, D ^a . Antonia Olivares Martínez
Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	D ^a . Antonia Olivares Martínez	SÍ
Socialista	D. Javier Gámez Mora	SÍ
Socialista	D ^a . M ^a . del Carmen García Martínez	SÍ
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	NO
Socialista	D ^a . Elena Rodríguez García	SÍ
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	SÍ

Socialista	D ^a . Francisca Isabel Millán Expósito	SÍ
Socialista	D. Pedro Jesús López González	SÍ
Socialista	D ^a . Magdalena Urrutia Hidalgo	SÍ
Socialista	D. José Luis Madueño Bustos	SÍ
Socialista	D ^a . Natalia M ^a . Pérez Merino	SÍ
Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	SÍ
Partido Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	SÍ
Partido Popular	D ^a . María Teresa Hurtado Olivares	SÍ
Partido Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	SÍ
Partido Popular	D ^a . María Isabel González Ortega	SÍ
Partido Popular	D. Andrés Narváez Jurado	SÍ
Partido Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	NO
Partido Popular	D. Antonio Ángel Ruiz Resa	SÍ
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	SÍ
SUMANDO CON UBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	SÍ

Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro	SÍ
Interventora	D ^a . Inmaculada Valero Gómez	SÍ

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR	
PUNTO 1.	Aprobación del acta del Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024.
SEGUNDA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	
PUNTO 2.	Reconocimiento extrajudicial de créditos F/2024/220, F/2024/233 y F/2024/256.

PUNTO 3.	Solicitud a la Junta de Andalucía de cesión a favor del Ayuntamiento de Úbeda de varios tramos de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 4.	Mociones de urgencia.
TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	
PUNTO 5.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Partido Popular por la independencia y objetividad de las mesas de contratación y trato justo e igualitario.
CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 6.	Conocimiento del Pleno del Plan Anual de Control Financiero 2024.
PUNTO 7.	Conocimiento del Pleno de sentencias firmas recaídas.
PUNTO 8.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 16 de diciembre de 2024 hasta el día 19 de enero de 2025.
PUNTO 9.	Ruegos y Preguntas.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- La Sra. Interventora abandona la sesión siendo las 08:36 horas, al finalizar el punto 2 del orden del día, no retornando ya a la misma.
- La Sra. Urrutia Hidalgo abandona la sesión durante el punto 9 del orden del día, siendo las 09:47 horas, reincorporándose a la sesión a las 09:49 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Navas Ruiz abandona la sesión durante el punto 9 del orden del día, siendo las 09:54 horas, reincorporándose a la sesión a las 09:56 horas, durante el mismo punto.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de diecinueve (19). Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión.

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se da por leída el acta del **Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024**, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros de la Corporación, y **SE APRUEBA por unanimidad** de los presentes (19 -11 del Grupo municipal Socialista, 6 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación) el acta del Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

PUNTO 2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS F/2024/220, F/2024/233 Y F/2024/256.

Se da cuenta del expediente de Intervención 285/2025, que consta de:

- Informe de Intervención municipal 23/2025, de fecha 20 de enero de 2025, de omisión de fiscalización previa, que concluye lo siguiente:
“Con carácter previo al reconocimiento de las obligaciones, de manera preceptiva, debe emitirse resolución de convalidación del gasto por omisión de la fiscalización previa al haberse omitido este trámite esencial en los gastos que en el presente informe se detallan, encontrándose suspendido el procedimiento tendente al reconocimiento de la obligación hasta que se produzca dicha convalidación.”
- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía de Gobernanza, de fecha 20 de enero de 2025.
- Certificado del dictamen adoptado por la Comisión Informativa Municipal del Área de Gobernanza en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2025, con el siguiente tenor literal:

«RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 20 de enero de 2025.

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Consta tramitado en la Intervención Municipal el expediente 2025/285 para el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al presupuesto municipal de 2024, por importe de 35.431,84 euros, en el que se incluyen las siguientes relaciones contables:

- *F/2024/220, por importe de 12.469,52 euros, en concepto de gastos de comunicaciones.*
- *F/2024/233, por importe de 22.708,26 euros, en concepto de gastos de suministro de productos de limpieza.*
- *F/2024/256, por importe de 254,06 euros, en concepto de gastos postales.*

Considerando el informe nº 23/2025 de la Intervención municipal en el que se indica, entre otras

cuestiones que:

“Los gastos descritos en el apartado anterior responden a contratos celebrados sin la tramitación del oportuno expediente de contratación y del preceptivo procedimiento de adjudicación. Dada la naturaleza del gasto, así como su plazo de duración, debería haberse tramitado de acuerdo con las normas procedimentales y de publicidad recogidas en la normativa sobre contratos del sector público, que actualmente se concreta en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y normas reglamentarias de desarrollo legislativo que no se opongan a la Ley.

En concreto se trata de gastos por servicios de telecomunicaciones que vienen prestándose sin procedimiento de contratación; gastos por suministro de material de limpieza que responden a necesidades repetitivas y que, en algunos casos han sido objeto de un procedimiento de contratación pero que han excedido del importe contratado; y gastos postales igualmente repetitivos.

.../...

- Conclusiones:

Con carácter previo al reconocimiento de las obligaciones, de manera preceptiva, debe emitirse resolución de convalidación del gasto por omisión de la fiscalización previa al haberse omitido este trámite esencial en los gastos que en el presente informe se detallan, encontrándose suspendido el procedimiento tendente al reconocimiento de la obligación hasta que se produzca dicha convalidación. “

*Se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes **acuerdos**:*

ÚNICO: *Convalidar la omisión de la función de fiscalización previa de los expedientes tramitados en relación con las facturas contenidas en las relaciones contables F/2024/220, por importe de 12.469,52 euros, F/2024/233, por importe de 22.708,26 euros, y F/2024/256, por importe de 254,06 euros, y reconocer el crédito con imputación al presupuesto municipal del ejercicio 2025, por importe total de 35.431,84 euros.*

Firma y fecha digital”

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por unanimidad de los miembros presentes, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Javier Gámez Mora, D. Jerónimo García Ruiz, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Luis Madueño Bustos y D. José Miguel Gámez Salas; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, D. Manuel Jesús Orcera Campos y D. Andrés Narváez Jurado y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita.»*

INTERVENCIONES: *Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Navas”*

Sr. Navas Ruiz: *“Muchas gracias señora Alcaldesa, y buenos días. Simplemente para posicionar el voto de abstención que solemos tener con los reconocimientos extrajudiciales de crédito, en los cuales pues siempre venimos a decir pues prácticamente lo mismo y no otra cosa, pues al finar la*

administración tiene la obligación de tender a la excelencia y en este sentido entendemos que tiene que cobrar los servicios prestados en las diferentes empresas, pero si es cierto que tenemos que intentar llegar a esa excelencia, por lo cual sin dejar de atender al pago de nuestras obligaciones, votaremos abstención. Gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el Sr. Lozano”.

Sr. Lozano Blanco: “Gracias señora Alcaldesa. Pues por responsabilidad, y también a favor del principio de enriquecimiento injusto de la administración, votaremos favorablemente, además sustentados en los informes técnicos de los jefes de servicio de cada área. Gracias.”

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS F/2024/220, F/2024/233 Y F/2024/256

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 18, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1)

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen**, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Convalidar la omisión de la función de fiscalización previa de los expedientes tramitados en relación con las facturas contenidas en las relaciones contables F/2024/220, por importe de 12.469,52 euros, F/2024/233, por importe de 22.708,26 euros, y F/2024/256, por importe de 254,06 euros, y reconocer el crédito con imputación al presupuesto municipal del ejercicio 2025, por importe total de 35.431,84 euros.

PUNTO 3. SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CESIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA DE VARIOS TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta del expediente de Patrimonio nº. de rfa. 3732/2024, que consta de:

- Decreto de Alcaldía nº 25/2025 de resolución de solicitud a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén de cesión gratuita al Ayuntamiento de Úbeda de varios tramos de la Red de Autonómica de Carreteras de Andalucía.
- Informe-Propuesta de la Sra. Jefa de Patrimonio y Contratación de fecha 21 de enero de 2025.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

«INFORME-PROPUESTA»

Con fecha 8 de enero de 2025, se dicta por la Alcaldesa Decreto 21/2025, por el que se resuelve:

“PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén, la cesión gratuita al Ayuntamiento de Úbeda de los siguientes tramos de la Red de Autonómica de Carreteras de Andalucía, por discurrir por suelo urbano y coincidentes con vías urbanas del núcleo de Úbeda.

1. TRAMO A-316 (planos 02 y 03): Situado entre la Glorieta del León y Glorieta de entronque con la A-325. De trazado oeste-este de 163,45 mts. de longitud en eje, ancho medio de 7,15 mts. y unos 1.571,54 m2 de superficie.
2. TRAMO A-325 (planos 04 y 05): Situado entre la Glorieta del león y Glorieta del Aceite entronque con la antigua N-322 hoy Avenida de Linares. De trazado curvo sur-sureste de 608,03 mts. de longitud en eje, ancho medio de 7,71 mts. y unos 5.328,67 m2 de superficie.
3. TRAMO N-321 (planos 06 y 07): Situado entre la Glorieta del Aceite y Glorieta de UBEDA en la “Venta Juanillo” entronque con la antigua N-322 hoy Avenida de La Libertad. De trazado mixtilíneo oeste-este de 1.420,51 mts. de longitud en eje, ancho medio de 18,42 mts. al oeste y de 16,17 mts. al este, y unos 24.923,85 m2 de superficie.
4. TRAMO J-311 (planos 08 y 09): Situado entre la Glorieta del Aceite y Glorieta de la Redonda de Santiago entronque con la Avenida de Ramón y Cajal, hoy Avenida de Ciudad de Linares. De trazado recto en sentido noroeste-sureste de 581,62 mts. de longitud en eje, ancho medio de 17,80 mts., y unos 11.488,69 m2 de superficie.
5. TRAMO C-3217 (planos 10 y 11): Situado entre la Glorieta de Guardia de la Porra entronque Avenida Libertad y Glorieta del Polígono junto a la A-32, hoy calle Torrenueva y Carretera de Vilches. De trazado recto en sentido norte sur 1.572,90 mts. de longitud en eje, ancho medio de entre 13,74 en calle Torrenueva y 19,1317,80 mts. en Ctra. Vilches, y unos 27.361,10 m2 de superficie.
6. TRAMO J-310 (planos 12 y 13): Situado entre la Glorieta del Guardia de la Porra entronque Libertad y Torrenueva, y entronque de la antigua, hoy Avenida de la Libertad y Avenida de la Loma. De trazado mixto de oeste a este de 1.395,56 mts. de longitud en eje, ancho medio de 21,18 al oeste y 19,22 en Avenida de la Libertad, y de 12,32 en Avenida de la Loma, y unos 24.989,70 m2 de superficie.

SEGUNDO.- Comunicar a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén, adjuntando certificado de esta resolución SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN expedido por la Secretaría del Ayuntamiento, e informe y planimetría del Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo.”

Dicho Decreto se notifica a la Delegación Territorial mediante Oficio de Alcaldía 97/2025 de 9 de enero.

Con posterioridad se plantea a este Servicio la duda sobre si la solicitud realizada debía de someterse al Pleno de la Corporación, por lo que realizada la consulta pertinente al Servicio de Carreteras de la

Delegación, se nos indica que sí y que se les aporte Certificado del acuerdo plenario como continuidad al expediente tramitado.

En consecuencia, y entendiendo que esta cesión de tramos de carreteras a favor del Ayuntamiento, se podría englobar en la figura de la mutación demanial subjetiva ya que se produce por el cambio de la Administración Pública titular del bien, sin modificar su destino público (artículo 11 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía), y atendiendo a esta interpretación, si es el Pleno el que tiene la competencia para aprobarla, habría que entender que la tiene para solicitarla “Qui potest plis, potest minus”.

En su virtud, no existe inconveniente jurídico para que por el Ayuntamiento Pleno por mayoría simple (art. 47.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local), previo dictamen de la Comisión de Gobernanza, se adopte el siguiente acuerdo.

“PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén, la cesión al Ayuntamiento de Úbeda de los siguientes tramos de la Red de Autonómica de Carreteras de Andalucía, por discurrir por suelo urbano y coincidentes con vías urbanas del núcleo de Úbeda.

TRAMO A-316 (planos 02 y 03): Situado entre la Glorieta del León y Glorieta de entronque con la A-325. De trazado oeste-este de 163,45 mts. de longitud en eje, ancho medio de 7,15 mts. y unos 1.571,54 m2 de superficie.

1. **TRAMO A-325 (planos 04 y 05):** Situado entre la Glorieta del león y Glorieta del Aceite entronque con la antigua N-322 hoy Avenida de Linares. De trazado curvo sur-sureste de 608,03 mts. de longitud en eje, ancho medio de 7,71 mts. y unos 5.328,67 m2 de superficie.
2. **TRAMO N-321 (planos 06 y 07):** Situado entre la Glorieta del Aceite y Glorieta de UBEDA en la “Venta Juanillo” entronque con la antigua N-322 hoy Avenida de La Libertad. De trazado mixtilíneo oeste-este de 1.420,51 mts. de longitud en eje, ancho medio de 18,42 mts. al oeste y de 16,17 mts. al este, y unos 24.923,85 m2 de superficie.
3. **TRAMO J-311 (planos 08 y 09):** Situado entre la Glorieta del Aceite y Glorieta de la Redonda de Santiago entronque con la Avenida de Ramón y Cajal, hoy Avenida de Ciudad de Linares. De trazado recto en sentido noroeste-sureste de 581,62 mts. de longitud en eje, ancho medio de 17,80 mts., y unos 11.488,69 m2 de superficie.
4. **TRAMO C-3217 (planos 10 y 11):** Situado entre la Glorieta de Guardia de la Porra entronque Avenida Libertad y Glorieta del Polígono junto a la A-32, hoy calle Torrenueva y Carretera de Vilches. De trazado recto en sentido norte sur 1.572,90 mts. de longitud en eje, ancho medio de entre 13,74 en calle Torrenueva y 19,1317,80 mts. en Ctra. Vilches, y unos 27.361,10 m2 de superficie.
5. **TRAMO J-310 (planos 12 y 13):** Situado entre la Glorieta del Guardia de la Porra entronque Libertad y Torrenueva, y entronque de la antigua, hoy Avenida de la Libertad y Avenida de la Loma. De trazado mixto de oeste a este de 1.395,56 mts. de longitud en eje, ancho medio de 21,18 al oeste y 19,22 en Avenida de la Libertad, y de 12,32 en Avenida de la Loma, y unos 24.989,70 m2 de superficie.

SEGUNDO.- Comunicar a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén, adjuntando certificado de este acuerdo expedido por el Secretario del Ayuntamiento, para su incorporación al expediente E-122/2024 (JA/2024/0122 JRA/tlh).”

Documento fechado y firmado electrónicamente”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por unanimidad de los miembros

presentes, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Javier Gámez Mora, D. Jerónimo García Ruiz, Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, D. Pedro Jesús López González, D. José Luis Madueño Bustos y D. José Miguel Gámez Salas; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, D. Manuel Jesús Orcera Campos y D. Andrés Narváez Jurado y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita.»

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias señora Alcaldesa. Al igual que antes para posicionar nuestro voto en este sentido va a ser eh negativo porque entendemos que la Junta de Andalucía lo que le quitamos es precisamente un problema. Nosotros tenemos a bien aceptar unos viales para la ciudad de Úbeda, los cuales jamás ya podremos volver a por lo menos a ponerlos colorados para que colaboren en el mantenimiento o en arreglo de cualquiera de las de las calles que tiene la cesión hacia el Ayuntamiento de Úbeda. En este caso sí veríamos con muy buenos ojos la cesión, siempre y cuando estuvieran recién arregladas esas esos viales, y en este caso la Junta de Andalucía no lo hace. Sí es cierto que lo hace el ayuntamiento a petición propia pero también hay que recordar que por ejemplo con los remanentes que hubo, creo recordar si no me equivoco, me corrige ahora el señor Lozano, creo recordar que parte de la Glorieta de Cuatro Caminos fue sufragada por parte de la Junta de Andalucía con remanentes que hubo del carril bici, si no recuerdo mal. Ese ese tipo de financiación para arreglo de viales o de rotondas pertenecientes a la Junta de Andalucía lo perderíamos, ya que la cesión sería por parte del Ayuntamiento. Creemos que es quitarle a la Junta de Andalucía una responsabilidad en este sentido, que muy pocas veces o nunca ha ejercido, pero por lo menos sí le podíamos poner colorado de que no hacía lo que debía de hacer en cumplimiento de materia de mantenimiento. Por esto votaremos en contra de este punto. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, tiene la palabra el señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias señora Alcaldesa. Vamos a ver, nuestro nuestro posicionamiento aquí, como ya lo hicimos en comisión informativa, va a ser va a ser a favor del punto, pero sí si queremos hacer mención entiendo a un error material que no ha sido corregido o al menos no se nos ha dado traslado, que ya pusimos de manifiesto en el propio en la propia comisión comisión informativa y que eh se ha trasladado a la al informe propuesta que se nos presenta aquí para su aprobación, y me refiero concretamente al tercero de los puntos que es el tramo de la Nacional 321, donde existe una descripción entendemos que errónea del del tramo al que se refiere, aquí se nos dice y hace referencia a los planos 6 y 7 del informe, donde dice que está situado entre la Glorieta del Aceite y Glorieta de Úbeda de la Venta Juanillo, cuando realmente, y si observamos los planos que in que se incorporan en el propio expediente, se está refiriendo no a la Glorieta del aceite, sino a la Rotondo del León o Glorieta del León, y no a la Glorieta de la Venta Juanillo, sino a la Glorieta del Guardia de la Porra, entonces sí queríamos, bueno, pues hacer mención a este error que entiendo que es material y bueno, eh solicitar o o su revisión y su corrección. Y como segunda parte, bueno, no entendemos el porqué si dentro de la propuesta dada por la Junta de Andalucía se incluyen todas las tramos de carretera que actualmente son viales viales urbanos, no se ha no se incluye en este informe propuesta o no admite el Ayuntamiento si es

por olvido o no sabemos el porqué, la Avenida 28 de febrero. Muchas gracias.”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora Alcaldesa. Bien, por partes. Lo que trata el equipo de gobierno con este expediente no es otra cosa que regularizar una situación de facto, que es precisamente que el Ayuntamiento de Úbeda pues, bueno, ha venido eh interviniendo en el mantenimiento de estas carreteras autonómicas, por supuesto con previo conocimiento, y sobre todo a favor siempre de los intereses de los vecinos y vecinas de Úbeda. Una cuestión además que sí pueden comprobar en las distintas propuestas es solucionar partes, tramos muy concretos ¿no? de estas supuestas carreteras autonómicas, si bien es cierto que forman que forman parte del tránsito imprescindible de la urbe de nuestra ciudad. Así que creemos que con esta propuesta vamos no solo a solucionar este tipo de problemas a nivel jurídico para que se pueda actuar con total normalidad y continuar haciendo lo que veníamos haciendo, sino que además solucionamos solucionaríamos a nivel urbanístico cuestiones que afectan incluso a la implementación de de nuevos negocios, de empresas, y de la búsqueda de nuevas oportunidades para nuestro municipio. Respecto al error que traslada el Grupo municipal del Partido Popular, fue trasladado por parte del equipo de gobierno al Área de Patrimonio correspondiente, se puso en conocimiento, nos trasladaron que como era una cuestión en planimetría, en principio no había mayor problema, y que bueno, que era importante que se diera traslado a este expediente en el pleno lo antes posible, y que posteriormente si surge alguna cuestión de contraste por parte de la Junta de Andalucía, en tiempo y forma se solucionará, pero nos dijeron a priori que continuásemos con el proceso con total normalidad. Y por último, sí una cuestión obviamente política, o sea para nosotros como equipo de gobierno siempre defenderemos los derechos de los ciudadanos y anteponeamos siempre pues la capacidad de eficiencia económica de las arcas municipales. No es grato tener que pedir la cesión de esa de ese espacio de esa carretera, cuando sabemos que bueno, podría corresponder efectivamente por la titularidad a la comunidad autónoma, pero por supuesto entendemos que en la balanza pesa muchísimo más la solución a los problemas jurídicos y las oportunidades que abrimos a nivel jurídico a las empresas de nuestra ciudad, que el coste de un mantenimiento que ya estábamos llegando ya estamos llevando a cabo. Y por otro lado, por supuesto en el resto de cuestiones seremos firmes y contundentes en cuanto a las exigencias con el resto de administraciones, no solo por supuesto con la Junta de Andalucía, sino también en las competencias que tenga la Diputación en carreteras provinciales, o bien en las exigencias que correspondan al Gobierno de España. Siempre vamos a defender los intereses, y ciertamente hay otro tipo de espacios que sí nos preocupan más a este equipo de gobierno, que corresponden a la comunidad autónoma, algunas entradas muy importantes para la ciudad, y bueno, en esa tarea nos vamos a encontrar conjuntamente la oposición y el equipo de gobierno defendiendo los intereses de la ciudad como debe ser. Nada más, muchas gracias”.*

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CESIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA DE VARIOS TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 18, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 0

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del dictamen sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del

Territorio y Vivienda en Jaén, la cesión al Ayuntamiento de Úbeda de los siguientes tramos de la Red de Autonómica de Carreteras de Andalucía, por discurrir por suelo urbano y coincidentes con vías urbanas del núcleo de Úbeda.

TRAMO A-316 (planos 02 y 03): Situado entre la Glorieta del León y Glorieta de entronque con la A-325. De trazado oeste-este de 163,45 mts. de longitud en eje, ancho medio de 7,15 mts. y unos 1.571,54 m2 de superficie.

1. TRAMO A-325 (planos 04 y 05): Situado entre la Glorieta del león y Glorieta del Aceite entronque con la antigua N-322 hoy Avenida de Linares. De trazado curvo sur-sureste de 608,03 mts. de longitud en eje, ancho medio de 7,71 mts. y unos 5.328,67 m2 de superficie.
2. TRAMO N-321 (planos 06 y 07): Situado entre la Glorieta del Aceite y Glorieta de UBEDA en la "Venta Juanillo" entronque con la antigua N-322 hoy Avenida de La Libertad. De trazado mixtilíneo oeste-este de 1.420,51 mts. de longitud en eje, ancho medio de 18,42 mts. al oeste y de 16,17 mts. al este, y unos 24.923,85 m2 de superficie.
3. TRAMO J-311 (planos 08 y 09): Situado entre la Glorieta del Aceite y Glorieta de la Redonda de Santiago entronque con la Avenida de Ramón y Cajal, hoy Avenida de Ciudad de Linares. De trazado recto en sentido noroeste-sureste de 581,62 mts. de longitud en eje, ancho medio de 17,80 mts., y unos 11.488,69 m2 de superficie.
4. TRAMO C-3217 (planos 10 y 11): Situado entre la Glorieta de Guardia de la Porra entronque Avenida Libertad y Glorieta del Polígono junto a la A-32, hoy calle Torrenueva y Carretera de Vilches. De trazado recto en sentido norte sur 1.572,90 mts. de longitud en eje, ancho medio de entre 13,74 en calle Torrenueva y 19,1317,80 mts. en Ctra. Vilches, y unos 27.361,10 m2 de superficie.
5. TRAMO J-310 (planos 12 y 13): Situado entre la Glorieta del Guardia de la Porra entronque Libertad y Torrenueva, y entronque de la antigua, hoy Avenida de la Libertad y Avenida de la Loma. De trazado mixto de oeste a este de 1.395,56 mts. de longitud en eje, ancho medio de 21,18 al oeste y 19,22 en Avenida de la Libertad, y de 12,32 en Avenida de la Loma, y unos 24.989,70 m2 de superficie.

SEGUNDO.- Comunicar a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén, adjuntando certificado de este acuerdo expedido por el Secretario del Ayuntamiento, para su incorporación al expediente E-122/2024 (JA/2024/0122 JRA/tlh).

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 4. MOCIONES DE URGENCIA.

Sin contenido.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 5. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR POR LA INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN Y TRATO JUSTO E IGUALITARIO.

Por el Sr. Fuentes Calvente se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal Partido Popular, con fecha 27 de enero de 2024 y número de Registro General de entradas 1750/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la Legislatura el Partido Popular, ha trabajado para devolver la transparencia al Ayuntamiento de Úbeda.

Son muchos los informes del Área de Intervención de éste Ayuntamiento que advierten del abuso de la adjudicación directa. Del abuso de la contratación “a dedo” en el Ayuntamiento de Úbeda, sin que por este equipo de Gobierno se haga nada para evitarlo, es más, año tras año ha continuado con las mismas prácticas abusivas e ilegales:

Fracccionando en fraude de ley el objeto de contrato, para poder adjudicar los contratos sin control y a su conveniencia a empresas determinadas, en perjuicio del resto de empresarios y autónomos de Úbeda que se ven privados de poder contratar con nuestro Ayuntamiento.

*La falta de voluntad de este equipo de Gobierno para acabar con el abuso de la contratación a dedo y el fraccionamiento ilegal de los contratos, es la razón por la que el Partido Popular ha presentado en ésta Legislatura, varias mociones para acabar con estas prácticas fraudulentas e iniciar PROCESOS DE LICITACIÓN que respeten los **principios de igualdad, libre concurrencia, transparencia, publicidad**, que deben regir cualquier contrato con la Administración pública.*

*Gracias a éste trabajo, y al esfuerzo del Grupo del Partido Popular, hemos conseguido que servicios como LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS y el servicio de MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, salgan a licitación evitando que se continúen adjudicando “A DEDO” por este equipo de Gobierno a las mismas empresas o cooperativas, encadenando decenas de contratos durante años y **todos en fraude de ley.***

Pero nada de esto tendría sentido, si como ocurre en el caso concreto del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, la presidencia de la Mesa de Contratación para la adjudicación de contrato, en sustitución de D. Javier Gámez, la ostenta D. Jerónimo García (Concejal de Seguridad ciudadana, Movilidad urbana y servicios municipales), que además de haber tenido participación en los contratos encadenados y adjudicados durante años “A DEDO” a una de las empresas que concurren a esta licitación, tiene interés directo y personal, dado que no de sus hermanos, presuntamente trabaja para SPORT AUTO ÚBEDA SL, o para alguna de las empresas que pertenecen al mismo grupo familiar que viene siendo beneficiado con los contratos encadenados.

Es obvio, que existe conflicto de intereses que compromete la transparencia, imparcialidad y objetividad que se debe presumir a la Mesa de Contratación y afecta directamente a la imagen, credibilidad y confianza que

los ciudadanos deben tener en el Ayuntamiento de Úbeda.

“La mujer del César, no sólo tiene que ser honrada, sino que tiene que parecerlo”

El Sr. García, nunca debió ser nombrado presidente de la Mesa de Contratación, ni tan siquiera como sustituto, y mucho menos aceptar.

Con esta decisión se ha comprometido la transparencia, imparcialidad y objetividad no sólo de la Mesa de Contratación, sino de todo el proceso de licitación que ha quedado viciado.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Úbeda somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1- Exigir a D. Jerónimo García (Concejal de Seguridad ciudadana, Movilidad urbana y servicios municipales) para que de forma inmediata deje la presidencia de la Mesa de Contratación por tener interés personal y familiar en la adjudicación del Servicio de mantenimiento de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Úbeda.

2- Que por el Pleno se acuerde anular todo el proceso de licitación al haber quedado comprometida su imparcialidad y objetividad.

3- Nombrar una Nueva Mesa de Contratación que garantice la transparencia, independencia y objetividad que debe presidir cualquier proceso de licitación para contratación y así, devolver la buena imagen, credibilidad y confianza que los ciudadanos deben tener en el Ayuntamiento de Úbeda».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien. Tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“¿Se oye bien? ... Muchas gracias señora Alcaldesa. Decir primero como estoy aquí en la esquina pues tengo todas las... dos micrófonos que vamos, aquí muchas veces como los Picapiedras. En este punto del orden del día cuando yo leí la moción la verdad que no pensaba intervenir, pensaba que sería una guerra más y dije bueno, esto el PP que se las averigüe, pero después leyendo la moción detenidamente como suelo hacer con toda la documentación, pues dije, no me puedo callar, no puedo entrar en la banalización de la política, no puedo entrar en que se emponzoñe todo y no puedo quedarme callado, yo creo que como grupo político y más como persona que soy tenía una obligación que es defender la política frente a la antipolítica que se trae con estas historias. Con esa pequeña introducción sí me gustaría decirle al Partido Popular, en este caso a su portavoz, que más le quiere quien el haya redactado la moción, por una razón muy simple, la primera es que redactando una moción de este tipo y más para que la lea un licenciado en derecho y un abogado en ejercicio no se puede hablar de legislatura, los ubetenses de verdad tienen una suerte, que ni usted ni yo, ni los veintiuno que estamos aquí legislamos, simplemente estamos en un mandato, en un mandato, con lo cual si legisláramos sería o igual algunos tienen expectativas de llegar a los foros o a los a las instituciones donde se legisla. Con lo cual le digo eso, que realmente bueno, pues mal le quiere quien re redacte, pero es que demás también le quiere mal porque a la hora de redactar una moción, y se la redacta, vuelvo a decir, a un licenciado en derecho y a un abogado en*

ejercicio, pone en uno de los párrafos, aquí pone presuntamente trabaja el hermano, o presuntamente no, aquí no hay presunto, es o trabaja o no trabaja. Presuntamente es una palabra que se utiliza en si eres presunto culpable o presunto inocente, pero aquí hay una cosa, o se trabaja o no se trabaja, pero por eso digo que personalmente yo creo que aquí no se entra en la política porque usted sabe lo que es una mesa de contratación, yo lo sé algo, hace treinta años estuve en una institución y sé como funciona una mesa de contratación. Una mesa de contratación la compone un presidente, en representación política, unos técnicos y un secretario. Al poner en entre en este entredicho una mesa de contratación con la incompatibilidad que le vuelvo que le recuerdo, la incompatibilidad de los miembros de una institución en este caso un concejal viene recogido ya en Sentencia del Tribunal Supremo en el 2004, Sentencia 3736, no entra aquí en lo que usted nos trae aquí. Pero vuelvo a decirle que usted pone en entredicho la honorabilidad y la esta de lo que son los técnicos y el secretario, con lo cual a lo mejor usted se está metiendo en un berenjenal, porque si yo fuera técnico o secretario de una mesa de contratación, y sacando esto de esta manera igual, digo que se estaría metiendo en un berenjenal porque podrían denunciarlo. Pero además digo, como eso es como es una mesa de contratación, ya le digo que yo es así, usted a lo mejor tiene más experiencia en cómo es una mesa de contratación porque imagino que desde su bufete de abogados habrá contratado con administraciones públicas para quedarse con casos en defensa, pero bueno, eso no, realmente tiene que ir. Pero además se pone en la imparcialidad de que en una mesa de contratación viene unas plicas, que por cierto todavía no están abiertas, ya estamos poniendo el parche antes que la mancha, no están abiertas, pero vienen unas plicas que los técnicos abren, que los técnicos valoran si cumple o no cumple y realmente pues se adjudica. Que por cierto, también la empresa a la que usted se refiere, si yo fuera la empresa, no sé el recorrido judicial que tendría, pero también lo le lo haría por ahí. Decir que esta empresa, pero es que esta empresa según mismo ayer escuchaba yo en la radio, que esta empresa también contrataba con ayuntamientos anteriores que no eran del color político del Partido Socialista, con lo cual entonces no había. Es verdad que en la moción, y usted y usted refleja que se pone en entredicho muchas veces las prácticas que sé que ha ido habiendo de no las el fraccionamiento de contratos, se está corrigiendo y si no se está corrigiendo pongamos los medios, pero no con esta moción, no con esta moción ¿Por qué usted sabe lo que está haciendo? Y se lo digo, sabe de de la manera en la que yo pienso, se está poniendo en cuestionamiento la honorabilidad de una persona que igual puede ser cierto, pero se está poniendo en cuestionamiento muchísimas cosas y vivimos es verdad, en una ciudad de 34.000 habitantes, pero en cierto modo es un pueblo, con lo cual el daño moral que se hace pues es muy muy duro. También le pediría que si hay algún hay algún indicio de que esto pudiera ser, pues va uno perfectamente al juzgado y todo. Por eso le digo que yo creo que de verdad deberíamos de venir a estos plenos, deberíamos de venir a presentar mociones donde realmente beneficiemos al pueblo, beneficiemos a la gente de qué hay, porque yo lo escucho hablar algunas veces de qué es lo que vamos a hacer los diferentes partidos políticos aquí representados por el bien del pueblo, tenemos la Agenda Urbana y tenemos que poner en valor qué es lo que pensamos cada uno, porque la Agenda Urbana, igual que los fondos EDUSI, fueron una manera de entrar en mejorar cada uno desde su perspectiva, intentar mejorar la ciudad, también ahora en la Agenda Urbana, con los fondos ... (inaudible)... estos pues también tendremos que entrar, tendremos que hacer oposición y ya sé que usted me va a contestar que por ejemplo nosotros muchas veces votamos a favor del PSOE, también es verdad, pero yo también le voy a decir que en cuestiones importantes, como puede ser la última que se dio en el último pleno, con el tema que hoy en día sí está en boca de los ciudadanos, que es la subida del agua, nosotros, nuestro grupo votamos en contra, votamos en contra porque creíamos una manera y trajimos nuestra alternativa, con lo cual ya le digo que yo de esta manera, bueno, antes cuando yo leí la moción y acabo empezando así, pues yo no voy, no quiero entrar porque bueno, porque es una trifulca que hay entre el PP que entra en esto, pero también cuando dice en la moción – la mujer del César, no sólo tiene que ser honrada, sino que tiene que parecerlo-, imagino se refiere usted a Ana Botella cuando era Alcaldesa de Madrid en el año 2013, que sacó a 1.860 viviendas de protección oficial, se las vendió al fondo buitre Blackstone, que es donde estaba su hijo, su hijo, hijo de la pareja Aznar-Botella, estaba su hijo trabajando en ese fondo buitre, y fueron 1.800 viviendas, lo cual la mujer del César en aquel momento además de honrada era parecerla. Y aquí estamos poniendo en entredicho que presupuestamente un hermano, un hermano de un concejal que tiene asimilado y tiene sus incompatibilidades recogidas por ley, y que bueno, pues estaba en este momento por circunstancias, la circunstancia es que la Alcaldesa estaba fuera, Primer Teniente de Alcalde estaba supliendo lo que son las labores de alcaldía y el Segundo Teniente de Alcaldía hacía las labores de presidencia. Con esto, de verdad, nosotros vamos a votar que no, pero no me gustaría acabar mi intervención sin una cuestión también dirigida en este caso al PSOE, eh yo sé que lleva, y además lo decía la Alcaldesa en su toma de posesión el 17 de junio de 2023, hasta ahora es un hito histórico que por primera vez en Úbeda, una mujer, una alcaldesa esté

gobernando tres mandatos con mayoría absoluta, pero también es verdad que yo veo que esa mayoría absoluta en unos momentos dados está dando eh un poco, está quitando la frescura que debería tener un equipo de gobierno. Está quitando esa frescura que desde mi punto de vista debería de tener y en esa frescura es donde yo a ustedes les si les puedo criticar y les critico que haya que dar más intervención a las a los grupos de la oposición, que, bueno, se ha visto, yo por lo menos en este caso no puedo estar muy quejoso con el tema del presupuesto anterior, donde todas las aportaciones nuestras se han ido cumpliendo, pero yo pienso que hay que entrar en otra dinámica y por y de verdad creo que lo que está pasando hoy aquí, en este pleno, es reflejo de lo que pasa a nivel nacional y que todo no vale, en política todo no vale, ni todos los políticos somos iguales. Puede haber dudas, puede haber críticas, puede haber eso, pero todos los políticos no somos iguales, ni en política todo vale. Con lo cual decir, y si es verdad acabo, nosotros vamos a votar que no, pensábamos cuando al principio abstenernos, pero estamos viendo, no puedo ni mi grupo ni yo, después de haber visto esta moción no podemos permanecer impasibles a emponzoñar toda la política y más traerla aquí. Y el consejo que le doy al señor Fuentes, dígame a su redactor que cuando uno redacta una moción tiene que pensar en quien la tiene que leer, porque dice muy poco de que esta moción la lea, yo sé que un licenciado en derecho y un abogado en ejercicio con un cierto grado de prestigio en Úbeda y que lea una moción donde lo más elemental de del derecho se se equivoque. Muchas gracias, señora Alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias señora Alcaldesa. Yo voy a ser bastante más breve que el Sr. Ruedas. Eh... cuando vimos la moción, la estudiamos, la leímos, pues creíamos que era una moción que no venía en el momento adecuado, una vez que hubiera terminado el proceso pues vemos que a lo mejor sí podía venir en ese tiempo, pero ahora mismo, a mitad de un proceso creemos que no es lógico, es una moción vacía, floja, como ustedes hablan de que gracias a su trabajo se sacan se han conseguido lo como que el servicio de limpieza, mantenimiento de edificios municipales, o el servicio de mantenimiento de la flota de vehículos se ha sacado a licitación, pues también hay que decirles que ustedes son el grupo más grande y el que menos oposición hace. Nosotros estamos totalmente de acuerdo cuando ustedes hablan sobre los contratos menores y así lo hemos hecho en multitud de ocasiones. Estamos totalmente en contra del abuso que hace el Partido Socialista con los contratos menores, pero esta moción como decía, floja, sin sentido, en ese sentido creemos que no hay que criminalizar a los empresarios, los empresarios son empresarios y por supuesto que tienen derecho a entrar en una licitación y todo lo que puedan conseguir como empresarios pues bienvenido sea. Si un familiar de un concejal trabaja, por las circunstancias que sea, en una empresa, no tiene que ser motivo ninguno para que no pueda contratar, sino todos nuestros familiares ninguno podría trabajar por lo menos en nuestra ciudad y no queremos que esto sea así. Estamos de acuerdo con la transparencia, estamos de acuerdo con la imparcialidad, estamos de acuerdo con la objetividad, pero todo lo demás son chufas y en este sentido nosotros por dar un voto de... un tirón de orejas, un punto en la i para el tema de contratos menores, nos vamos a abstener, pero sí decimos claramente que no es una cuestión que venta a colación, ni es una cuestión que esté ahora mismo en el punto de mira, tenía que haber sido un poquito más adelante. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora Alcaldesa. El Partido Popular no puede dar ninguna lección de moralidad, ni de honestidad, ni tampoco de transparencia, porque este PP de Úbeda es una de las oposiciones más sucias, más inmorales y más desleales que hemos conocido en los últimos cuarenta y seis años de ayuntamientos democráticos y lo están ustedes pudiendo comprobar. El PP no quiere solucionar los problemas de la ciudadanía, no le interesa, no aportan ideas, no aportan propuestas constructivas a las necesidades de los vecinos, no tienen modelo ni proyecto de ciudad, por lo tanto su único*

objetivo es eliminar al equipo de gobierno legítimo, legítimo, encendiendo la maquinaria del fango para conseguirlo lo que para conseguir lo que nunca han sido capaces de conseguir democráticamente en las urnas. Esta moción, además, de aprobarse sería un acto nulo, no tendría sentido, el pleno no puede anular una licitación como solicitan, esa competencia le es ajena al pleno, quien puede anular la licitación es el órgano de contratación. Llevan dos años como concejales y aun no se han enterado del normal funcionamiento de la administración local. Yo les pediría que estudiaran un poco antes de exponer estas barbaridades que están exponiendo en la moción. Hablemos claro, además Jerónimo García estuvo como presidente de esa mesa de contratación a la que se refieren, sustituyendo a su compañero Javier Gámez, porque no podía asistir, solo por eso. La mesa está formada además por cuatro funcionarios de alto grado, con dos habilitados nacionales y la aportación de los concejales, sean presidentes o sean vocales en la mesa, es meramente testimonial y nada decisoria, como así se ha indicado en el acta de la misma. A pesar de ello ustedes proponen una nueva mesa de contratación, menuda barbaridad. Quieren cambiar a los miembros de la mesa, porque presuponen de ellos la falta de transparencia, de imparcialidad y objetividad. Dan por hecho que existe una connivencia para que se dé lo que describen en la moción, con el Secretario, la Interventora, la Jefa de Contratación y Patrimonio y la Jefa de Sección de Contratación. Esto es muy grave, muy grave, háganselo ver, porque ustedes están afirmando y poniendo en tela de juicio la credibilidad, la honestidad y la confianza de cuatro excelentes profesionales que lo único que hacen es evaluar y decidir la adjudicación del contrato bajo criterios técnicos y absolutamente objetivos, absolutamente objetivos. Hay una cuestión importante, y es que ustedes han tenido tiempo, porque saben que el pliego se publicó el 20 de diciembre de 2024 y desde entonces habían tenido tiempo de presentar datos, alegaciones, quejas por escrito, o de hablar con la Alcaldesa mismo, si veían que podía existir alguna causa de incompatibilidad, ya que aparecía en el pliego que este concejal formaba parte de la mesa como vocal. Pero no decidir nada hasta este mismo momento ratifica que a ustedes, señores del Partido Popular, les da igual el procedimiento, solo quieren hacer daño para sacar algún rédito político de entre el fango. Rompen el consenso, al que se había llegado además para que en este mes no presentáramos mociones, al coincidir este mismo día con la inauguración del importante congreso de Vandelvira. Podían haberlo dejado perfectamente, como se les trasladó, para el pleno de principios de febrero y encima no han querido. Les da igual todo, ustedes son doblemente desleales, primero por incumplir un acuerdo y segundo por aprovechar, aun sabiéndolo, que al pleno no asiste el concejal referido por temas personales, procurando que no se pudiese defender, eso sí que es deslealtad y demuestra el grado de empatía personal de este grupo de la oposición. Tendríamos que hablar de los contratos del Partido Popular cuando estaba en el gobierno, claro contratos, pero no cualquiera contratos, sino los contratos con Quorum Motor y con Sport Auto, con las mismas empresas que están saliendo en la moción que ustedes trasladan. Año 2011, seis contratos menores con estas empresas, año 2012, diecisiete contratos menores, año 2013, treinta y seis contratos menores, año 2014, ciento treinta contratos menores, todavía no hemos llegado al máximo. En menos de medio año, 2015, ciento quince contratos menores, buena media, con las mismas empresas. Tienen usted aquí un listado que podemos dejarle copia perfectamente, de ese número de contratos, pues de todo tipo, para reparación de vehículos, para materiales, para la reparación de los mismos vehículos, adquisición de vehículos, material para el mantenimiento de vehículos, mantenimiento de vehículos de nuevo, reparación de vehículos, aquí tienen todo el estado de los contratos del Partido Popular que ha realizado durante su mandato con las mismas empresas. Las cifras hablan por sí solas de cómo fueron aumentando de manera además exponencial los contratos con estas empresas, no reduciéndolos, sino aumentándolos vosotros ustedes progresivamente. Y les pregunto yo, señores del PP, ¿Contrataban también estas con estas empresas por estar el hermano de Jero? ¿O contrataban ese número tan grande de contratos menores por algún motivo oculto como el que quieren dar a entender ahora generando sospechas sobre nuestro compañero? ¿Nos lo pueden explicar por qué contrataban con Quorum y con Sport Auto? Miren, además dicen una autentica barbaridad, con el pliego de la limpieza de dependencias municipales, no es desde su trabajo, no lo ha sido, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Sumar, llevamos trabajando tiempo en las cuestiones de contratos. La Alcaldesa ha liderado un proyecto de mesa técnica de trabajo para solucionar esas cuestiones y hemos sacado iniciativas propias por responsabilidad. Ustedes dicen que es por su trabajo, pues nada más que la realidad pues este contrato ya el 30 de mayo presentó el jefe del servicio el primer borrador del pliego técnico. Que el Sr. Fuentes recordará que la moción que presentó su grupo al respecto de esta materia fue en junio. ¿Además no recuerda el señor Fuentes que en su último mandato del Partido Popular comenzaron la licitación de la limpieza de edificios públicos y a mitad del proceso, le quiero recordar que no fue, vamos, que paralizaron el procedimiento, ¿por qué fue? Yo sí le puedo determinar como portavoz y con toda claridad y sinceridad que somos el equipo de gobierno con más licitaciones públicas, el equipo de gobierno que más licitaciones ha

hecho y ahí están los datos, son cifras claras. En el último gobierno del Partido Popular se tenía una media de dieciocho licitaciones al año, mientras que el equipo de gobierno socialista ha conseguido una media de cuarenta y seis licitaciones anuales. ¿Saben lo que supone? Un 125% más en licitación pública, eso es transparencia. Hablan ustedes como portavoz del Partido Popular, por supuesto cómplices sus compañeros de grupo y hablan del fraccionamiento de contratos menores y califica a mi compañero nada más nada más y nada menos de casi corrupto y yo pregunto y le preguntó a ustedes ¿con qué credibilidad lo hace usted señor Fuentes, cuando cobró más de 150.000 euros mediante contratos menores en el último mandato del mismo partido político, el PP, que actualmente lidera usted, por cierto, con informes de Intervención más negativos que a los que ahora se refieren ustedes, bastante más negativos. Pregunto, dice usted que la mujer del Cesar tiene que serlo y parecerlo, ¿Lo parece usted? ¿Puede usted cobrar a través de contratos menores 150.000 euros de un gobierno del PP y no ser sospechoso de nada? ¿Ni usted ni el gobierno del PP que se lo adjudicó a dedo? ¿El concejal al que aluden en la moción sí es sospechoso de absolutamente nada y ustedes no? Me parece una falta importante de sensatez y de coherencia. Miren, a ustedes no les preocupa la contratación de este ayuntamiento, no se las preocupa, no les preocupa absolutamente nada, si hubiese sido así la habrían tomado medidas como como nosotros estamos realizando cuando estaban en el gobierno. Lo que les preocupa y lo que lo poco que le ocupa, se ve, principalmente es manchar la imagen del equipo de gobierno y especialmente de algunos concejales, ensuciando su imagen con bulos y con mentiras, cuando no ha habido, no ha habido hasta el momento ningún otro equipo de gobierno que haya hecho más por mejorar la contratación que el actual y eso es una realidad fehaciente. Solo saben enturbiar polarizar, lanzar mentiras y hacer el mayor daño posible, cueste lo que cueste, para tapar su ineptitud, falta de trabajo y además también para tapar su falta de compromiso institucional. Podían hacer las las cosas de otra manera y han decidido el camino equivocado. Su objetivo no es solucionar nada, su verdadero objetivo es manchar y hundir a las personas que sí estamos trabajando honradamente para mejorar nuestra ciudad. Pero yo les quiero decir una cosa sinceramente, ni la montaña más grande de basura y de mentiras que intenten inventar va a cubrir su incapacidad. ¿Y saben por qué? Porque la gente además, en definitiva, conoce quienes son ustedes y quienes somos nosotros, en esta ciudad nos conocemos bastante bien. Y porque la gente, además, se da cuenta del trabajo, ejemplo un botón, en dos años no han hecho ni una sola moción para proponer un proyecto de interés o atractivo para Úbeda, es que no lo han hecho, no lo han hecho, pero sí se han dedicado a poner el ventilador de fango. Tiene que generar mucha impotencia intentar derribar al gobierno local y comprobar que a pesar de las zancadillas que ustedes constantemente están poniendo y deslealmente a esta institución, Úbeda sigue prosperando, tendrá que dar mucha rabia, la verdad. Pero la verdad solo tiene un camino y con estos circos políticos lo único que están consiguiendo el señor Fuentes y además sus compañeros, cómplices absolutamente cada uno de ellos, es mermar la credibilidad del Partido Popular y es una lástima, porque el PP es un se le presupone un partido de gobierno, pero lo hacen además como pollo sin cabeza, un despropósito. Lo hacen como ya pasó en su momento cuando el PP acusó a bombo y platillo, sin pruebas, que el presupuesto del Ayuntamiento estaba embargado, están en un permanente estado de alerta y de falsedad, algo, por supuesto, que ya se demostró que es totalmente falso, rotundamente falso. Una vez más, con este tipo de mociones además quedan en ridículo, se lo digo honestamente, quedan en ridículo y retratados con sus mentiras, además de demostrar el nivel moral que ustedes tienen a nivel personal. Si fuesen políticos de verdad dejarían el teatro, se pondrían a trabajar constructivamente e intentarían ganar las elecciones limpiamente, al menos limpiamente, sin fango y sin mentiras. Sean leales, no a la institución, sino a los vecinos y vecinas y no intenten engañarles más. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fuentes para cerrar el debate de la moción”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias señora Alcaldesa. Vamos a ver, en primer lugar eh..., bueno, sí me van a permitir, me va a permitir el señor Ruedas que dado que, no quisiera decir esto, pero dado que usted actúa, como es normal ya en estos plenos, como el concejal número 13 del

PSOE, entonces le voy a responder en el mismo en el mismo sentido que haré al equipo de gobierno ¿vale? En primer lugar tengo que decir que mienten ustedes, mienten, porque yo no sabía yo no sabía que no iba a estar el concejal D. Jerónimo García aquí. Dicen ustedes que sí lo sabía. No lo sabía. Pero es que mienten dos veces, dicen que que esto se aprobó en en Junta de Portavoces también, vale que que no se presentaran mociones, mienten ustedes, la moción se presentó antes de Junta de Portavoces y en Junta de Portavoces no se dijo, lo único que hubo fue un comentario de de un concejal. Sí, pero pero vamos a ver, es que mienten, están tan instalados en la mentira que ya la han hecho propia, no saben cuál es la realidad, viven ustedes en una realidad paralela. Y mire, le voy a decir señor Portavoz del Partido Socialista, le he escuchado atentamente, le he escuchado atentamente, eh..., bueno he visto sus descalificaciones, he oído sus descalificaciones y vaya, si eso es lo que piensa, vale, pero si nosotros estamos aquí es para devolver la credibilidad de la institución, que ustedes la han manchado desde el principio, no quisiera decir esto, no quiero utilizar palabras ... (inaudible)... yo no he no he acusado a nadie, ustedes son los que se acusan solos, es más, excusatio non petita, acusatio manifesta ¿no?, nadie ¿pues por qué vienen a excusarse, de qué, si nadie acusa a nadie? Llevan años en política y no han aprendido absolutamente nada, bueno sí, han aprendido lo malo, lo sucio de la política, eso es lo que han aprendido ustedes, pero no han aprendido nada, ustedes son el equipo de gobierno, son ustedes los que tienen que gestionar, nosotros somos la oposición, nuestra obligación constitucional, nuestra obligación es la fiscalización del equipo de gobierno, no el gestionar, gestionar les compete a ustedes, llevan muchos años, deberían ya de saber de de de saber esto, deje a la oposición hacer oposición y no hagan ustedes oposición a la oposición, no hagan ustedes oposición, no se confundan, dejen a la oposición actuar, de verdad, es un consejo, cójalo que llevan muchos años. Muy poco tienen que ofrecer, ya se lo digo, cuando lo que único que hace es sacar oposición a la oposición. Me saca una relación de contratos, que pare parece ser, porque no lo sé, que eh que el equipo de gobierno anterior del Partido Popular eh suscribió, parece ser, será verdad. Yo no puedo sacar los contratos que ustedes han firmado ¿y sabe por qué? Porque llevó tres meses pidiéndolo a este equipo de gobierno, he reiterado los escritos y me niegan esa información. Eso es lo que ustedes hacen, negarnos esa información y no puedo, puedo sacar los escritos, no nieguen con la cabeza, he reiterado, me he diri me he tenido que dirigir hasta hasta el a a hasta el señor Secretario y ahora actuaremos dirigiéndonos al al Defensor del Pueblo si es necesario, incluso llegaremos a otras instituciones, porque nos están privando de la información. ¿Y saben por qué nos están privando de la información? ¿Saben por qué? Porque no hacen las cosas bien, no están haciendo las cosas bien. Ha tenido mucho tiempo para hablarnos bastantes minutos, para responder a cuál era el contenido de esta moción ¿cuál era el contenido? Era muy fácil, era muy fácil. No tienen, o sea, no han defendido ni han hecho referencia ni han defendido su propia honestidad este equipo de gobierno, ni el respeto a la ley, no han dicho nada de esto, nada dice, ha pasado por encima, nada dice de los contratos adjudicados en fraude de ley, que no lo digo yo, que no lo digo yo. Sí, enséñeme usted ese listado. Por desgracia yo no le puedo enseñar el suyo, porque ya le digo que nos han privado que nos han privado de esa información y nos privan de poder ejercer nuestra función de fiscalización al equipo de gobierno, nos están privando, porque no nos dan la información y lo tengo que decir aquí alto y claro, no nos dan la información. Entonces no me muestre más un listado de contratos ¿eh?... y denos la información para poder fiscalizar su gestión, ¿vale? No me lo muestre más. Pero le digo, nada dice de los contratos adjudicados en fraude de ley por ustedes, por ustedes. Y ahora diré porque afirmo esto, ahora lo diré, que lo deberían de saber, lo deberían de saber pero creo que no lo sabe. Nada dicen tampoco del uso abusivo de la adjudicación de contratos a dedo, nada dicen, nada, nada, y como he dicho, nada de la moción que hemos presentado y de las dudas que su actuación genera en los ubetenses, y digo en los ubetenses, bien porque yo me he dedicado a hablar, yo he estado hablando con muchos de nuestros vecinos y sé cuales son las dudas que generan muchas de sus actuaciones. Y no ha dicho nada. ¿Sabe por qué no ha dicho nada y sacan un listadito? ¿Sabe por qué no ha dicho nada? Porque no puede, porque sabe perfectamente que es verdad lo que se está diciendo y sabe perfectamente cuál es la práctica habitual de este equipo de gobierno, de todos. Ya que habla de cómplices de la oposición, ya digo yo que son ustedes también cómplices del uso fraudulento que están haciendo de ... (inaudible)..., todos, todos. Ya digo yo que son todos cómplices también, por su silencio y por asentir y por no evitar estas prácticas abusivas dentro del equipo de gobierno, están siendo ustedes cómplices, están siendo ustedes cómplices. Esta es la práctica habitual desde que están en este equipo de gobierno. Pero ya le digo, usted en vez de hablar de su gestión, de hablar de que no, que estamos equivocados, que nuestra gestión es honesta, no, ustedes prefieren como siempre, escuche, escuche, ustedes prefieren como siempre y como ya también hizo, bueno, han hecho en otros en otros en otros momentos pues el ataque personal, dirigirse a mí como persona, para mentir, ya le digo, para mentir, que es lo único que saben en hacer. ¿Sí, tiene algo que aportar señora Alcaldesa o no?..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Perdone usted, señor Fuentes, pero quién dirige el Pleno soy yo, no usted. Así que está en su tiempo y si no va a hacer uso del mismo le corto la palabra. Siga usted hablando”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias, continúo señora Alcaldesa. Entonces, como digo, ustedes prefieren el ataque personal, dirigirse a mí personalmente para mentir, que es lo que eso sí lo saben hacer muy bien, que es mentir, reconozco que se les da bastante bien. Es verdad, soy abogado, soy abogado y estoy orgulloso de ello y llevo casi treinta años ejerciendo esta profesión, llevo casi treinta años, del de esos, cierto, prácticamente tres años, no sé si es menos o algo más, prácticamente tres años estuve trabajando para para o me contrato el Ayuntamiento de Úbeda ¿vale? Sí, es cierto, y es cierto, y y desarrollé mi profesión y si he cobrado más o menos, no sé exactamente la la cantidad, se ve que usted sí la tiene clara ¿vale? Si he cobrado más o menos, porque sí es verdad que mentían antes, porque antes decían que había cobrado más de 300.000 euros ¿no?, ya va bajando a la mitad, no lo sé exactamente. Pero si he cobrado ha sido por mí trabajo, por mí trabajo, y estoy orgulloso de eso. Y es cierto, sí, me lo meto en el bolsillo, es mío, es mi trabajo, yo vivo de mi trabajo, se lo digo, yo vivo de mi trabajo, y no vivo de la política, ni pretendo vivir de la política. Y si estoy aquí y si estoy aquí es por responsabilidad, y porque sé que tengo mucho que aportar a esta ciudad, sé que tengo mucho que aportar a esta ciudad y cuando yo sea alcalde y ganemos las elecciones, se verá cual es una forma de gestionar y otra forma de gestionar. Como digo estoy aquí por responsabilidad, yo no estoy aquí por necesidad, ¿ustedes pueden decir lo mismo? ¿ustedes pueden decir lo mismo? Yo cuando salga de aquí tengo trabajo ¿ustedes pueden decir lo mismo? ¿sí? ¿pueden decir lo mismo? Asientan, asientan, asientan, si ustedes pueden decir lo mismo. Y ahora ya entro a esto, yo no miento, no miento, no miento, cuando digo que este equipo de gobierno cuenta con empresas amigas a las que repetidamente le adjudican los contratos a dedo. Le digo que no miento. No miento tampoco cuando denuncio sus prácticas fraudulentas para fraccionar los contratos y adjudicarlos a dedo. No miento, no miento cuando afirmo que para el equipo de gobierno existen empresas de primera a las que se les adjudican los contratos a dedo, y el resto, que no tienen posibilidad ninguna de contratar con este ayuntamiento mientras esté este equipo de gobierno. Y no miento porque precisamente esto precisamente es lo que se desprende de los informes de control y fiscalización que periódicamente emiten los técnicos de este ayuntamiento. Y se les llena la boca, se les llena la boca, tendrían que lavársela, pero se les llena la boca de decir que yo despreció a los técnicos, que yo no respeto a los técnicos, nada más lejos, nada más lejos de de nuestra intención, nada más lejos. Yo me baso, me baso exclusivamente en lo dicen los informes de los técnicos. Si alguien desprecia a los técnicos y a sus informes son ustedes, que durante años han obviado, han obviado las advertencias que le venían diciendo esos mismos informes de los técnicos y la y la advertencia no era otra más que decir que estaban cometiendo fraude con los contratos, que están haciendo están fraccionando fraudulentamente el objeto de los contratos, el objeto de los contratos, en contra de la ley, para poder adjudicarlos a dedo, eso le han venido diciendo los informes de los técnicos, desde el 18, el 19, el 20. Yo no estaba todavía ahí, ¿eh?, pero ya se lo decían desde el 18, ya se lo decían desde el 18. Entonces, le repito, yo confío en los técnicos y yo respeto el contenido de los informes de los técnicos, y ustedes lo desprecian, y si no, deberían de decirme por qué durante años mantienen estas prácticas abusivas y no hacen nada por remediarlas. Por referirme al último informe, ya he dicho que hay muchos, pero por referirme al último informe, que que si no lo tienen les les digo que está en el expediente de este propio pleno, que es el Plan de Control Financiero del año 24, de fecha 20 de enero del 25, hace unos días ¿eh?, hace unos días. Es el último de muchos informes, como digo, y habla sobre la gestión que ustedes hacen de este ayuntamiento. Entonces, y este informe, lo tengo aquí, lo tengo aquí, es este, está en el expediente, lo pueden ver ustedes, yo no soy como ustedes que no que no les facilitó la información ni la documentación, la tienen ustedes, la tienen ustedes. Entonces este informe, y leo textualmente, está firmado por los técnicos de este ayuntamiento, los cuales dicen que yo despreció, a ver quién desprecia a quién, este informe, textualmente, sobre los contratos menores, dice -que podría estar produciéndose un incumplimiento de la normativa aplicable por fraccionamiento del objeto del contrato- ¿sabe?, incumplimiento, normativa y y fraccionamiento fraudulento

del contrato. También dice este informe que falta de fiabilidad de la información financiera, o sea la información financiera que le llega a los técnicos pues, no sé si aventurarme, pero bueno, por lo menos no es todo lo veraz que debería, podría decir que le dan información falsa, pero por lo menos de aquí se desprende falta de fiabilidad de la información financiera, que la información no es lo veraz que debería de ser. Pero sigue diciendo este informe, inadecuada protección de los activos por no acudir a procedimientos de adjudicación que garantizan la selección de la oferta más ventajosa. ¿Qué quiere decir esto? Que ustedes están perjudicando al ayuntamiento y a todos los ubetenses. Ustedes con las adjudicaciones a dedo, y al no pedir otras ofertas están pagando por los servicios más de lo que deberían, y están pagando por los servicios más de lo que deberían a esas empresas de cabecera a las que les adjudican a dedo, como han venido durante años adjudicando a dedo las obras y servicios, las compras y todos los servicios que se prestan al ayuntamiento. Eso dicen los técnicos, pero es más, es más, y lo dicen los técnicos, díganme, está escrito ¿eh?, informe oficial, falta de eficacia y eficiencia en su gestión. Muy bien señores, falta de eficacia y eficiencia en su gestión. Cuando yo digo que su gestión no es eficiente, no me digan que mienta, no me digan que miento, léanse los informes que los técnicos de este ayuntamiento les mandan, léanselos, léanselos ¿vale? Pero es más, ¿qué viene diciendo también este técnico? Que todo esto que acabo de leer se repite continuamente, lo dice el informe, se repite continuamente. Pero ya lo que ya sí es sangrante y duele realmente, realmente me duele a mí no como político, no como eh eh portavoz de la oposición, sino como ciudadano, como ciudadano y ubetense, me duele, ¿por qué que se está haciendo con nuestra ciudad? ¿Pues qué nos dice? Que sería muy fácil rectificar y muy beneficioso para el ayuntamiento, eso nos dice este este este informe, que sería muy fácil rectificar estas prácticas que ustedes hacen y, además, eso sería muy beneficioso para el ayuntamiento. Entonces yo sí me pregunto, me preguntó como ciudadano, y se lo digo, ¿si tan fácil es rectificar por qué no lo hacen? ¿Por qué no cambian? Sería tan fácil, se lo están advirtiendo los técnicos desde hace años. ¿Por qué ustedes no cambian si se lo están advirtiendo año tras año? Entonces ya esta ya es la siguiente pregunta, yo creo ya que sería la lo lógica y cualquiera que nos oiga se la haría. ¿Existe algún interés que desconozcamos? ¿Qué ustedes quisieran participarnos? ¿Existe algo que desconozcamos? No lo sé. No, mire. Le vuelvo a repetir, tampoco miento miento cuando he dicho aquí y afirmo que D. Jerónimo García ha actuado como presidente de la mesa de contratación para la adjudicación del servicio de mantenimiento de los servicios de Úbeda. Servicio de Patrimonio, Presidente D. Jerónimo García Ruiz, esto es oficial, yo no digo, yo no miento, no he dicho nada más que eso. Ni tampoco miento cuando digo que D. Jerónimo García como concejal ha adjudicado muchos contratos directamente a Sport Auto y a las empresas que pertenecen al mismo grupo, no miento. Ni cuando digo que tiene interés directo familiar y personal, porque un familiar, y no es que trabaje presuntamente, como bueno, el Sr. Ruedas parece que entiende, no, a lo que me refiero con presuntamente es que no sé si trabaja para Sport Auto o si trabaja para cualquier otra empresa del mismo grupo familiar, esa es la presunción que yo digo, presunción de trabajar para Sport Auto o para cualquier otra empresa, no presuntamente trabaja o no trabaja, no. El castellano, el castellano admite esas valoraciones pero permítame que le corrija en su valoración errónea. Entonces ya le digo, no miento cuando digo que trabaja y me gustaría habérselo dicho directamente y mirándolo a la cara como les miro ustedes, al concejal, al Sr. García, me gustaría habérselo dicho así, decirle que no miento, que quienes mienten son ustedes, me gustaría. Y créame cuando le digo, bueno, no me crea, porque usted lo sabe, que yo no sabía que que el Sr. Jerónimo no iba a que el Sr. García no iba a venir aquí, no lo sabía, lo siento, no siento, lo siento. Entonces y entonces yo le digo, y finalizo, y finalizo, es clara, es clara la vinculación y el conflicto de intereses que se deduce de todo esto, es claro, y que compromete la transparencia, la imparcialidad y la objetividad del del del proceso, de todo el proceso. Entonces, sigan ustedes así, sigan perjudicando los intereses de Úbeda, como dicen los informes de los técnicos, le auguro que se están cavando su propia tumba, se lo auguro ya, se están cavando su propia tumba y si no salgan y hablen con con nuestros vecinos y si estuvieran realmente convencidos de su gestión, desde luego no estarían tan nerviosos, y los veo nerviosos, pero bueno. Y finalizo, aún están a tiempo de rectificar y de reconocer sus propios errores, están a tiempo, voten a favor de la moción, formen una nueva mesa de contratación, sin injerencias políticas, con con un grupo de técnicos profesionales, que sepan de lo que están hablando, no se metan, y que garantice la transparencia y la independencia y la objetividad de toda la el la licitación, así devolverán, y se lo digo sinceramente, devolverán la dignidad a la institución. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, pasamos antes de pasar a a votación la la moción, yo voy a hacer algo que no me gusta hacer, pero que creo que es necesario porque se ha hecho alusión a la a cómo se traslada la información a la oposición por parte del señor Fuentes, y hombre, eso atañe directamente a la Alcaldía, que es quienes respondemos y yo les puedo decir además que somos totalmente escrupulosos en contestar a todo

lo que se nos solicita, totalmente escrupulosos, dependemos de los servicios, de la información que nos manda, y hombre, el señor Fuentes precisamente pues no formaba parte de la corporación en el último mandato del Partido Popular 2011-2015, pero creo que era un miembro a través de otras vías de ese mandato y sabría a qué clase de información nos tenía sometidos el Partido Popular al resto de miembros de los distintos grupos de la oposición, que era a cero información, el oscurantismo totalmente, y lo denunciábamos por todas las vías posibles. Y a usted se le responde. ¿Qué puede haber dos o tres escritos, me dicen desde Alcaldía, del mes de noviembre que se traspapelaron, que han pasado de un servicio a otro? Sí, y están recopilando la información para contestarles. Pero de ahí a que usted generalice, no se lo voy a permitir, porque no está ofendiendo a este equipo de gobierno, porque yo no preparo la documentación, yo no la pido, yo simplemente firmo el el el adjunto remito, pero sí está ofendiendo a los técnicos que escrupulosamente trabajan, y a los técnicos de toda la casa, porque usted pide información de todos los servicios de este ayuntamiento y son los técnicos los que nos preparan esa información, la pasan a Alcaldía y Alcaldía hacemos de mero puente para que les llegue a ustedes y está ofendiendo a los técnicos, pero es que como los ha ofendido cuando ha dicho que se conforme una mesa de licitación con técnicos que sean tras que que se garantice la transparencia, la honestidad ¿Qué pasa que los que la forman ahora no la garantizan? ¿Eso es lo que usted está diciendo? ¿Qué los habilitados nacionales que forman parte de esa mesa y la jefa de contratación y la jefa de sección no tienen esa transparencia, esa honradez y esa honestidad? Hombre, yo creo que es que ya usted está pasando unos límites extraordinarios. Pero bueno, yo solamente no quiero entrar en el fondo de la cuestión pero sí defender el trabajo que se hace desde a nivel técnico para responder a las todas sus solicitudes, que también habría que ver que ustedes como concejales deberían de saber que todos esos contratos a los que usted hace referencia se puede usted meter en el perfil del contratante, se puede usted meter en las páginas de transparencia y están ahí, son públicos. O sea que es que ya es el colmo de no querer hacer nada, porque si no me lo facilitan, es que lo tengo publicado, es que puede acceder usted y mi padre si coge un ordenador, usted y mi vecina del quinto, usted y mi hijo que está en el cole. Cualquiera puede acceder a todos esos contratos, porque además es que por ley estamos obligados a publicarlos, con lo cual no se le está negando la información absolutamente a nadie. Y ya estamos cansados, yo ya estoy cansada, agotada de que usted utilice, tergiversar cualquier pequeño error y lo convierta en una generalidad, cuando aquí la honestidad creo que es lo que nos debería de regir a todos, a este equipo de gobierno le rige y a ustedes también. Y hombre, eso de que a usted le hubiera gustado mirar a la cara al Sr. Jerónimo García, no quedaba nada más que esperarse una semana o semana y media para el pleno que vamos a tener en febrero, como se le dijo a su compañera y no quiso usted aplazar esta moción, como habíamos acordado los grupos, como el resto de grupos no hemos traído mociones en el pleno, pero usted no quiso, no quisieron porque sabían que el señor Jerónimo no estaba aquí para defenderse. Y a usted le sienta mal que a usted lo aludan personalmente, pero sí alude usted personalmente a un concejal para tacharlo de todo lo peor. Creo que ese doble rasero la ciudadanía espero que nos ponga a cada uno en nuestra lado, en nuestro sitio, efectivamente. Bien, pues pasamos a votación la moción”.

**VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR POR
LA INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN
Y TRATO JUSTO E IGUALITARIO**

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal Popular por la independencia y objetividad de las mesas de contratación y trato justo e igualitario**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 6, de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (6),
Votos en contra: 12, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),
Abstenciones: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1)

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada** la **moción del Grupo municipal Partido Popular por la independencia y objetividad de las mesas de contratación y trato justo e igualitario**.

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 6.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2024.

Se da cuenta del expediente de Intervención 617/2025, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 23 de enero de 2025, con el siguiente tenor literal:

«DACIÓN DE CUENTAS DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2024.

La Comisión se da por enterada respecto del Plan Anual de Control Financiero 2024 elaborado por la Intervención Municipal».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 7.

CONOCIMIENTO AL PLENO DE SENTENCIAS FIRMAS RECAÍDAS

Se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales firmes:

1.- (Expte. Rfa. 147/2005 DESISTIMIENTO JCA2 154/2024 (PROC. ABREVIADO) Diligencia de ordenación, de 23 de diciembre de 2024, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Jaén, recaída en el Procedimiento abreviado nº 154/2024, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza del Decreto nº 37/2024, de 3 de diciembre de 2024, recaído en dichos autos.

2.- (Expte. Rfa. 881/2025 SENTENCIA JCA3 76/2024 (PROC. ABREVIADO) Diligencia de ordenación, de 16 de enero de 2025, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 3 de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 76/2024, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia nº 2/2025, de 7 de enero de 2025, recaída en dichos autos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 8.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2025.

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que

previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos desde el día 16/12/2024 al día 19/01/2025 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm. 3810 del año 2024 hasta la núm. 0131 del año 2025).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 9.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“De nuevo muchas gracias señora Alcaldesa. Le habla.... Se oye bien o no, porque esto de tener tanto micrófono, vuelvo a repetir, a ver si la próxima vez me dejan uno solo. Es decir, le habla el concejal de la coalición de Sumar, Sumando con Úbeda, Blas Ruedas. Yo por ejemplo de leyes no puedo dar lecciones, pero sí de números, no soy el concejal número trece, soy el número quince por designio de los ciudadanos de Úbeda y me gusta repetirlo porque eso de repetir el número trece entra en las miserias de algunas marginalidades intelectuales, pero bueno, me gusta repetirlo. Y le hablo, es decir, el ruego que hago, para que vean que yo soy el número quince, es primero, ya lo he hecho este mismo ruego en todas las comisiones informativas, lo he hecho en la Junta de Portavoces, lo hago en pleno, que es el tema del cumplimiento de la norma en que las comisiones se reúnan en sesiones ordinarias, que hasta ahora puedo decir que la única o la única que lo está cumpliendo es la comisión de Bienestar Social, que es verdad que se reúne en sesión ordinaria cuando le corresponde y las otras entran dentro, bueno, circunstancias, pero yo sí quiero pedir que por lo menos para aquellos que, o para este concejal número quince, que no vive de esto, sino que hace un esfuerzo por esto, porque bueno, yo también tengo que aclimatar mi tiempo y aclimatando también mi agenda para poder estar, trabajar y todo eso, por lo tanto eso es un ruego. Otro de los ruegos que hago, y vuelvo a decir, es que a ver si el ayuntamiento tiene a bien una labor pedagógica, porque hay de verdad inquietud, inquietud en la ciudadanía con la subida del último recibo de la luz y del agua. Explíquese bien, nosotros hemos explicado, y lo vamos a seguir explicando, que hemos votado en contra, el número trece vota en contra vota en contra de cuestiones que yo creo que sí repercuten en la ciudadanía, no en que haya que subir o no subir, pero si explican bien que, bueno, que donde cuan, o mejor dicho, cuando repercuten en los ciudadanos nosotros también sabemos hacer oposición por el bien de los ciudadanos. Por tanto este ruego que hacemos es que bueno, se explique a la gente el porqué sube el recibo y el porqué cuál es la postura del Ayuntamiento, que en este caso ya se defendió en el último pleno donde nosotros, nosotros, fuimos los únicos y la abstención de de otro de los grupos políticos, los demás, tanto el Partido Popular como el PSOE votaron a favor de esa subida. Por lo tanto muchas gracias señora Alcaldesa”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias señora Alcaldesa. Un ruego y dos preguntas. El ruego, como muchas veces como muchas veces hago constar, el tema de los tiempos, el tema de los tiempos que se haga cumplir de la mejor forma posible. Yo creo que con la asignación del grupo vamos a tener que*

comprarnos un cronómetro para que los demás portavoces vean el tiempo que consumen, entonces si no lo hace la propia Alcaldía tendrá que hacerlo este grupo municipal. También queríamos preguntarle si sabíamos algo o había noticias nuevas sobre las dos auditorías que estaban en marcha en el ayuntamiento, si han terminado ya, o en fin, las noticias que tengamos sobre este tema. Y luego queríamos también preguntar, eh hace un tiempo se nos habló del traslado del del Centro de de Interpretación Olivar y Aceite de la Casa de la Tercia a a otro edificio, en este caso al Blanquillo... (inaudible)... y porque había unos arreglos y demás, al final hubo una serie de dificultades y queremos saber cómo va también ese tema. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Lozano”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“No, discúlpeme, he pedido la palabra”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“No, no la había pedido. Lo lo ha visto su grupo, pero el resto de la Corporación no, pero tiene usted la palabra”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Vale, muchas gracias señora Alcaldesa. Vamos a ver, era para preguntarle a ver si nos podría informar de cómo va el tema del expediente sancionador que la Junta de Andalucía puso, notificó al Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda, sobre el itinerario de Antonio Muñoz del cual registramos escrito en el mes de octubre, reiteramos ese escrito, eh la por usted, por la Sra. Alcaldesa en un pleno en noviembre se nos dijo que se nos daría traslado del expediente así como de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento, a dicho expediente sancionador estamos prácticamente en febrero y no hemos recibido nada, entonces quisiera que nos informara cómo va el expediente sancionador por el itinerario Antonio Muñoz Molina. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias señora Alcaldesa. Bien, la mujer del César, no sólo tiene que ser honrada, sino que tiene que parecerlo. Bueno, pues el portavoz del Grupo municipal Socialista, portavoz del equipo de gobierno, quiere saber: ¿Cómo cobró el señor Fuentes sus servicios como abogado para este ayuntamiento? ¿Fue por una licitación el cobro de esos servicios? También queremos saber si fue por contrato menor, si se hizo reiteradamente, es decir, plurianualmente, repetidamente año a año. Queremos saber también ¿si existen informes de intervención advirtiéndole sobre esos contratos y calificándolos de fraudulentos? Queremos saber si se califican como fraudulentos esos contratos. Eso sería por una parte, y la segunda cuestión que plantea la señora Alcaldesa es ¿qué está haciendo este equipo de gobierno para mejorar la contratación? Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, tiene la palabra el señor Gámez”.*

Sr. Gámez Mora (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Muchas gracias señora Alcaldesa. Bueno, como Concejal Delegado de Hacienda durante la defensa de la moción del Partido Popular hemos escuchado que se ha ha adjudicado un párrafo del informe del plan de control financiero donde dice que se podría estar produciendo un incumplimiento en la normativa aplicable por fraccionamiento del objeto del contrato, falta de fiabilidad de la información financiera, inadecuada protección de los activos por no acudir a procedimiento de adjudicación que garantiza la selección de la oferta más ventajosa y falta de eficacia y eficiencia en la gestión. Yo lo que quiero hacer constar que, si se sabe, que el los el Portavoz del Grupo Popular lo ha contado como un informe que está afirmando eso, si la señora Alcaldesa es consciente de que esto no se trata de un informe que esté aseverando que se esté produciendo esa circunstancia, sino que corresponde al plan anual de control financiero. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, voy a ir respondiendo por orden. En primer lugar al Sr. Ruedas. Ya tuvimos la oportunidad en en la Junta de Portavoces de hablar de las comisiones, de contarle un poco el ritmo de trabajo, también allí les dije que hablaría con los concejales para que en la medida de lo posible se hagan las ordinarias, pero tiene que tener usted en cuenta que si ustedes están liados, como me decía, estando en la oposición, imagínese cuando uno está en el gobierno, se intentan cumplir todos los los plazos, pero es verdad que por eso la ley prevé las ordinarias y las extraordinarias y las extraordinarias y urgentes, es decir, que no, que es que están ahí también y son otro órgano de funcionamiento normalizado y normal de este Ayuntamiento, pero*

para su mejor organización desde luego, pues mire, lo he hecho de de palabra con alguno de los compañeros, pues aprovechando que estamos casi todos, pues lo lo reitero y traslado su ruego.

En cuanto a la inquietud por la subida del agua, el agua no sube, lo que ha subido ha sido la tasa de basura, se explicó en comisión, se ha explicado en rueda de prensa, y además es algo que no está subiendo en Úbeda solo, está subiendo pues que es una directiva europea que se nos aplica, que hubo un año de gracia que asumió la Diputación y que después por exigencias legales se tiene que aplicar a la ciudadanía. Lo está pagando usted, lo estoy pagando yo y lo está pagando todo ciudadano de Úbeda, pero es obligatorio sí o sí. Y si no se aplica sabe usted las sanciones que le vienen primero al municipio y luego al país también, a nivel europeo las sanciones que nos pueden imponer ¿vale? Entonces bueno, viendo que es efectivamente hay revuelo e inquietud, pues tendremos que explicarlo mejor todavía, hacer más pedagogía ¿vale? Sobre todo porque es verdad que cuando hay revuelo pues hay quienes como los buitres aprovechan para, en fin, generar mentiras, bulos que no son ciertos y que no se corresponden con la verdad. Porque por qué en Málaga no hay problema que se aplique esta tasa, donde gobierna el Partido Popular, pero ya en Úbeda es un crimen ¿no? Cuando estamos Málaga y nosotros obligados por la Unión Europea y no tenemos más remedio que aplicarla.

Bien, en cuanto al señor Navas, le recuerdo que quien dirige este pleno es esta Alcaldesa y que si alguien tiene que poner un cronómetro o marcar un cronómetro usted puede traerse todos los relojes que quiera, pero el cronómetro que vale es el que tiene esta Alcaldesa, y en este pleno no he aplicado los tiempos porque como era cortito, como además era una moción polémica y creo yo que estaba bien que se suscitase el debate y ustedes tuviesen el tiempo necesario para explicarse todos y cada uno de los portavoces. Si hubiéramos tenido un pleno más completo, no se preocupe usted que como vengo haciendo en los últimos meses, además a petición suya, se aplica el el límite de tiempo, pero en esta ocasión no lo he aplicado a criterio propio porque el pleno era más cortito. Quizá se lo tenía que haber contado al principio del pleno, discúlpeme por eso. En cuanto a las auditorias pues no sabemos nada, supongo que estarán por terminarse, supongo que en cualquier momento tendremos el informe como todos los ayuntamientos, donde nos darán tirones de orejas, y demás, como a todos los que hemos podido ver, con la que, además usted estaba en el gobierno cuando se hizo una auditoría de este tipo y hay un informe y sabe usted como son esos informes ¿no? Bueno pues en cualquier momento llegará. Yo además recuerdo que tuve que subir al Tribunal de Cuentas a defender parte de la gestión que se recogía en esa auditoría que se le hizo a su gobierno. Pero no, hoy por hoy yo no tengo el informe.

En cuanto al traslado del olivar y el aceite sabe usted que hubo problemas en cuanto a la titularidad de la Casa de la Tercia. Nos pusimos a trabajar Diputación, Ayuntamiento y Junta de Andalucía para intentar resolverlo, al final llegamos a tiempo y lo que se está trabajando ahora es la Diputación y el Ayuntamiento de Úbeda para esas obras que estaban planificadas en la Casa de la Tercia que se puedan realizar en el Blanquillo, para que sea la sede del Centro del Olivar y Aceite.

Bueno, en cuanto a la pregunta del Sr. Fuentes sobre el expediente sancionador sobre el itinerario Muñoz Molina, bueno, no es sobre el itinerario, es sobre una construcción que forma parte de ese proyecto, es un es el mirador que se hace en la Plaza de San Lorenzo, y yo creo que ya le expliqué ¿no? Quizá esta pregunta no debería hacérmelo a mí, sino a su compañero, porque nosotros presentamos las alegaciones y hasta el día de hoy, usted ha apuntado, ¿cuántos meses ha dicho desde que esto? ¿dos, tres meses, cuatro? Pues que estamos sin respuesta. Es decir, que esa respues esa pregunta no me la debe usted de hacer a mí, se la debe usted hacer a quien se le mandaron las alegaciones y a día de hoy esos meses que usted ha contado son los que nosotros llevamos esperando la respuesta a las alegaciones. Pero sí me gustaría que tuviese usted que cuando quiera pida una reunión con la Concejala de Urbanismo, se sienta, que ya se lo dijo ya además en comisión, se sienta con los técnicos y le explican un poquito el expediente, que creo que merece la pena conocerlo, sí, sí, creo que merece que merece la pena, sí. Pues se sienta usted y se lo explica.

Al señor Lozano pregunta que cómo fueron pagados los servicios del señor Fuentes. Bueno, a mí no me gusta, como he dicho antes hacer, en fin, esto se se ha convertido en un este de de nombres y apellidos ¿no? y creo que eso nunca ha sido así en este ayuntamiento, se ha respetado siempre a los compañeros de corporación, estuviésemos del lado de la bancada que estuviésemos, ha habido honestidad en el trato, ha habido respeto

siempre, pero es verdad que cuando ya se ataca así pues, en fin, entiendo que uno pues se revuelva y y se cabree ¿no?, porque es que hay motivos. Pues por lo que yo sé y por lo que sabemos no hubo licitación por parte del Partido Popular para la adjudicación de los contratos para la defensa jurídica, por lo tanto se cobró con contratos menores concatenados unos con otros durante varios años. Si existe informes de Intervención, yo no sé la calificación exacta, pero sé que son informes rotundos en contra, afeando y, en fin, calificando de todo eso que ha dicho el señor Fuentes que ahora se nos califica a nosotros, calificando esos tipos de contratos que se le adjudicaron a él. Y yo en mi en el expediente de contratación de este ayuntamiento tengo copia de todos esos informes que los pongo a su a su disposición”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Yo quisiera...”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Estoy en ruegos y preguntas, y en ruegos y preguntas creo que ... nos sabemos todos esto”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Por alusiones quisiera poder hablar”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“No, aquí no aquí hay alusiones señor Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Sí, directamente a mí, directamente a mí”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Vamos a comportarnos, vamos a comportarnos y usted no tiene la palabra, así que apague el micro”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“¿No me va a dar la palabra por alusiones? ¿No me la va a dar no?”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“No. Estamos en ruegos preguntas..., estamos en ruegos y preguntas, señor Fuentes, ahora si quiere usted se queda un minuto y habla conmigo, yo me pongo a su disposición ahora en cuanto termine el pleno”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“No es con usted, es por alusiones con el portavoz”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Que hablamos,... que hablamos ahora. Pues se queda se queda también el portavoz”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Pido la palabra por alusiones”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“No hay no hay más palabra, no hay más palabra señor Fuentes, estoy ...”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Es que quiero que se grabe, quiero que se grabe”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Estoy respondiendo, estoy respondiendo, punto”.*

... (inaudible)...

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Estoy ... estoy respondiendo. Y ahora me preguntaba usted señor Lozano que qué está haciendo este equipo de gobierno para mejorar la contratación. Nosotros desde hace un tiempo ya se, además esos datos los ha dado usted, hemos crecido en el número de licitaciones con respecto a otros equipos de gobierno, nos hemos comparado con el último, del Partido Popular en concreto ¿no? En la que ellos tenían una media de dieciocho contratos al año de licitación, nosotros estamos en una media de cuarenta y seis al año, es decir, el 125% más de licitaciones, de licitaciones, 125% más de licitaciones. Además hemos creado un grupo de trabajo donde ya se ha aprobado por parte del grupo de trabajo un procedimiento para que los contratos de trabajo sean todavía más estrictos a la hora de hacerse. También hay un plan de contratación anual donde muchas de esas advertencias que hace la Interventora, como la limpieza de edificios públicos, que ya salió a licitación, pues van a ir saliendo en los próximos meses. Tenemos que tener en cuenta que al final estamos hablando de un documento vivo, de una voluntad, pero que al final tenemos el equipo técnico que*

tenemos, que ...que debería de ser, por ejemplo el Área de Contratación hay tres personas nada más, y y por ahí pasa todo el volumen de contratación de este ayuntamiento, se requeriría más personal, y bueno, a pesar de eso hacen un trabajo ingente y un trabajo muy profesional con cada una de estas licitaciones, y estoy segura que en este año va a ser un hito en cuanto a la a la reconducción de los contratos menores y en cuanto al número de licitaciones. O sea, yo por el momento voy satisfecha con el trabajo que se está desprendiendo de ese grupo de trabajo, en el que precisamente están los técnicos a los que el Partido Popular calificaba como ha calificado, en fin.

En cuanto a la información que nos transmitía el señor Gámez con respecto a lo que ha leído el señor Fuentes con respecto a un informe de la Intervención, pues decir que sí, que sé de lo que está hablando, está hablando de un informe de la Intervención que dice, porque está aquí en el expediente del pleno, lo tenemos él y lo tenemos todos, que dice actuaciones planificadas de control financiero permanente, y la señora Interventora hace un recorrido con lo que va a inspeccionar a lo largo de este año 2025, que acaba de comenzar. Entonces lo que no se puede utilizar es la información manipulándola, tergiversándola y leyéndola como a uno le conviene. Hay que hablar de la realidad de lo que la señora Interventora recoge en su informe. Muy bien, muchas gracias, no habiendo más preguntas se levanta el pleno”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)